

4. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA

CERTIFICACIÓN de 12 de diciembre de 2013, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, dimanante de recurso contencioso-administrativo núm. 1915/2011-K.

Don Juan Manuel Gómez Pardo Secretario Judicial de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada.

Certifico: Que en esta Sala y Sección se tramita recurso contencioso-administrativo, con el núm. 1915/2011-K, seguido a instancia de Asociación de Ingenieros Agrónomos de las Administraciones Públicas de Sevilla contra la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía sobre CC.AA. Decreto 91/2005, de 2 de marzo, de la Consejería de Agricultura y Pesca, por la que se modifica parcialmente la relación de puestos de trabajo de la Admón. General de la Junta de Andalucía.

En dicho procedimiento se dictó Sentencia por esta Sala –Sección Tercera, núm. 3158/2012– con fecha 29.10.2012, declarada firme en el día de hoy, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor:

«FALLO

Estimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Asociación de Ingenieros Agrónomos de la Administración Pública de Sevilla, declarando la nulidad del decreto 91/2005, de 22 de marzo, por el que se modifica parcialmente la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Agricultura y Pesca. Sin expresa imposición de las costas procesales que se hubiesen causado.»

Y para que conste, en cumplimiento de lo establecido en el art. 72.2 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, que ordena la publicación del Fallo Boletín Oficial en que lo hubiera sido la disposición anulada, extendiendo la presente en Granada, a 12 de diciembre del 2013.- El Secretario.